

Clase: ACCIÓN POSESORIA POR DESPOJO
Demandante: MIGUEL ARTURO FLOREZ LOAIZA
Demandado: JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ LOZANO Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00066-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria se encuentra ajustada a derecho, el juzgado la **APRUEBA** de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.022 de fecha 11 de mayo de 2023, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria